



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FUSAGASUGÁ



PERSONERÍA JURÍDICA 0280-1959

NIT. 890.600.323-8

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL REGIMEN
TRIBUTARIO ESPECIAL**

**El suscrito en calidad de GERENTE GENERAL, de la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE
FUSAGASUGÁ, "COOTRANSFUSA" con NIT 890.600.323-8**

Dando cumplimiento al numeral 13 del párrafo 2 del Art. 364-5 del E.T, certifico que la COOPERATIVA en mención, ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos durante el año 2024 para pertenecer al **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**, los cuales se detallan a continuación:

1. Se cumplió con el objeto para lo que fue creada.
2. Ejecuta actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad.
3. Se prepararon y presentaron los estados financieros.
4. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
5. Se presentó la declaración de renta.
6. Se presentaron y pagaron las retenciones en la fuente practicadas en el año 2024.

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de marzo de 2025 en la ciudad de Fusagasugá.

**JOHN AIRO SARMIENTO ORTEGON
REPRESENTANTE LEGAL**

Fusagasugá DG 18 No 21-31 Tels: 8739999 y 8672700/1967 Fax: 8671968

Bogotá * Terminal de Transportes Modulo 1- Color Amarillo Of. 225 Tel: 2951214